



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20409

06/08/2020

49428

AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se ha de indicar que, la Convocatoria realizada por Resolución de 26 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Integración y Atención Humanitaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por la que se convocaban subvenciones en el área de protección internacional, aún no ha sido resuelta.

Madrid, 29 de septiembre de 2020